



Programación Didáctica del curso 2024/25

Departamento: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Programación del módulo: Técnica Contable (0441)

Ciclo Formativo: Gestión Administrativa

1. Marco normativo. Contextualización

Marco Normativo:

- L.O. 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.
- R.D. 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la comunidad autónoma de Andalucía.
- Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/25 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa (BOJA número 55, de 18 de marzo de 2011).
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Contextualización:

1. Datos de identificación

- Nombre del Centro: I.E.S. Núm. 1 Universidad Laboral de Málaga
- Tipo de Centro: público. Código de Centro: 29700242
- Dirección postal: Julio Verne, 6 (Apartado de correos 9170)
- Localidad: Málaga. Provincia: Málaga. Código postal. 29191
- Teléfono: 951298580 Fax: 951298585
- Correo electrónico: 29700242.edu@juntadeandalucia.es

2. Enlaces propios IES Universidad Laboral de Málaga

- Pág. Web: www.universidadlaboraldemalaga.es
- Blog de FP: <http://fpuniversidadlaboral.wordpress.com/>



3. Programa de centro bilingüe Inglés

Programa permanentemente. En desarrollo desde el curso 2011/12.

Nuestro programa bilingüe (dentro del Plan de Plurilingüismo de Andalucía) pretende mejorar las competencias comunicativas de nuestro alumnado en lo que respecta al conocimiento y la práctica de la lengua inglesa; una mayor competencia en inglés propiciará en nuestro alumnado una mayor movilidad y un mejor acceso a la información, más allá de nuestras fronteras lingüísticas, de forma que puedan enfrentarse con garantías de éxito a los desafíos y a las posibilidades de la sociedad actual.

La modalidad de enseñanza bilingüe no es la mera enseñanza de una lengua extranjera, y por tanto implica cambios metodológicos, curriculares y organizativos. El énfasis no estará en la lengua inglesa en sí, sino en su capacidad de comunicar y transmitir conocimiento. El AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras) intenta proporcionar la naturalidad necesaria para que haya un uso espontáneo del idioma en el aula.

4. Planes y proyectos educativos que desarrolla

Plan / Proyecto / Programa Educativo	Período de aplicación
Plan de igualdad de género en educación	Permanentemente
Plan de Salud Laboral y P.R.L.	Permanentemente
Plan de apertura de centros docentes	Permanentemente
Organización y funcionamiento de bibliotecas escolares	Permanentemente
Planes de compensación educativa	Desde 01/09/2011 a 31/08/2025
Programa de centro bilingüe - Inglés	Permanentemente
Aulas de Emprendimiento	Desde 01/09/2023 – 31/12/2024
Erasmus+ - ACREDITACIÓN 2021	Desde 01/09/2021 a 31/08/2027
Erasmus+ - ACREDITADO 2021	Desde 01/09/2024 a 31/08/2027
Erasmus+ (FP) Experiencias Internacionales de la Universidad Laboral de Málaga – Proyectos de movilidad de estudiantes y Personal de Educación Superior	Desde 01/09/2023 a 31/08/2025
Prácticas de alumnado universitario en centros bilingües	Permanente



Erasmus+(FP) – Proyectos de corta duración para la movilidad de estudiantes y personal de Formación Profesional	Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Prácticum Máster Secundaria	Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz"	Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Transformación Digital Educativa	Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Programa CIMA	Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Más Equidad	Solicitado
Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)	Solicitado
Programa Fénix Andalucía	Solicitado

6. Servicios ofertados por el Centro

Comedor escolar (en Residencia Andalucía)
Programa de Acompañamiento escolar
Transporte Escolar
Transporte escolar adaptado (alumnado con n.e.e.)
Apoyo lingüístico a alumnado inmigrante (PALI)
Equipo de apoyo escolar a alumnado sordo
Intérpretes de Lengua de Signos (LSE)
Apoyo específico a alumnado ciego

7. Centros de educación primaria adscritos

29003890 - C.E.I.P. Luis Buñuel
29009338 - C.E.I.P. Carmen de Burgos
29011345 - C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano
29602049 - C.E.I.P. Gandhi
29011412 - C.E.I.P. Rectora Adelaida de la Calle
29016185 - C.E.I.P. Almudena Grandes

8. Ubicación del centro

El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito Municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito de municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar Castañón de Mena, la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.



9. Dependencias

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000 m² (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas y zonas verdes.

En el curso 2016/17 se inauguró el Gimnasio con un aulario (tres aulas).

En el curso 2018/2019 se inauguran dos aulas nuevas en la zona de mantenimiento.

En el curso 2020/2021 se inauguran dos aulas nuevas en la antigua casa del portero.

En el curso 2022/2023 se ha habilitado una zona de Biblioteca (antiguo arcón) como aula ATECA.

10. Algo de historia

El Centro abre sus puertas en 1973 como un Centro de Universidades Laborales (centros estatales de alto rendimiento educativos), perteneciente a las Mutualidades Laborales, y dependiente del Ministerio de Trabajo, en las que se impartía tanto Bachillerato como Enseñanzas Profesionales (y en algunas Laborales Diplomaturas Universitarias). El Centro disponía de un internado (administrativamente segregado en la actualidad, como Residencia Escolar) para alumnado becado, procedente del medio rural y/o de familias con bajo nivel de renta (educación compensatoria).

Con la llegada de la democracia y a partir de 1977 todas las Universidades Laborales de España se convierten en Centros de Enseñanzas Integradas (C.E.I.), pasando a depender del Ministerio de Educación; transformándose en un Complejo Educativo que consta de un Instituto de Enseñanzas Medias (bachillerato) y uno de Formación Profesional, de forma integrada; por lo que imparte tanto el nuevo Bachillerato (BUP y C.O.U), instaurado por la Ley de Educación de 1975, cómo la nueva FP (en nuestro caso las ramas de Química, Delineación y Administrativo).

En la década de los 80 el Centro acoge las enseñanzas experimentales de bachillerato denominadas Reforma de las Enseñanzas Medias (R.EE.MM) o popularmente la-rem, experiencia piloto previa a la LOGSE e inspiradora de esta. En el curso 1986/87, tras la aprobación del Real Decreto de 1985 de Educación Especial (derivado de la LISMI), el Instituto es designado como Centro experimental para la integración de alumnado con discapacidad, principalmente alumnado sordo.

En el curso 1992/93 el Centro es autorizado para anticipar e impartir las enseñanzas derivadas de la nueva ley de educación (LOGSE, 1990), ESO y Bachillerato, que conviven algunos años con las anteriores enseñanzas mencionadas (BUP, COU, FP y RR.EE.MM).

En esta década de los 90, pasa a ser oficialmente Centro de Integración, convirtiéndose en un Centro pionero y de referencia en la integración de alumnado con discapacidad para el resto de Centros educativos de Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma, tanto para alumnado sordo como para alumnado con diversidad funcional motórica.

En esta década de los 90 inicia también la atención de alumnado con diversidad funcional (discapacidad) psíquica, especialmente alumnado con síndrome de Down, primero como



FP-especial, después como Programas de Garantía Social, más tarde como PCPI, y actualmente como Programas Específicos de FP Básica para alumnado con n.e.e. (Marroquinería, Ayudante de cocina y Ayudante de jardinería). Enseñanzas estas en las que su alumnado comparte recinto, instalaciones, recreo, actividades complementarias, extraescolares, celebraciones, eventos, excursiones, etc., con el resto del alumnado del Centro.

Cabe destacar que desde hace más de 18 años el centro viene siendo una referencia para Málaga en la Integración (inclusión) de alumnado con n.e.e., en todas las Enseñanzas y niveles que imparte, llegando a contar con 200 alumnos y alumnas con n.e.a.e. censados oficialmente.

Actualmente, el IES Universidad Laboral de Málaga es uno de los Institutos de Secundaria más grandes de la provincia de Málaga. Desarrollándose toda la actividad docente en turno de mañana y tarde, desde las 8:15 a las 14:45 en el caso del turno diurno, mientras que el turno de tarde es de 15:15 a 21:30.

11. Oferta educativa. Enseñanzas y grupos

Durante el curso 2024/2025 se imparte docencia a más de 2300 alumnos, distribuidos en un total de 92 unidades, que se reparten del siguiente modo:

Enseñanza Secundaria Obligatoria

- 1º de E.S.O. 8 grupos
- 2º de E.S.O. 8 grupos
- 3º de E.S.O. 7 grupos
- 4º de E.S.O. 7 grupos

Bachillerato

- 1º y 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) 3 + 3 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) 4 + 4 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Artes Plásticas, Diseño e Imagen) 1,5 + 1,5 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (General) 0,5 + 0,5 grupos.

Aula Específica

1º de Educación Básica Especial (Educación especial unidad específica) 1 grupo

En relación a la formación profesional, en el centro tienen cabida un total de 9 familias profesionales:

- Actividades físicas y deportivas.
- Administración y gestión.
- Agraria.
- Hostelería y turismo.
- Instalación y mantenimiento.
- Química.



- Seguridad y medioambiente.
- Servicios socioculturales y a la comunidad.
- Textil, confección y piel.

Formación Profesional de Grado Básico

- 1º y 2º F.P.G.B. (Agrojardinería y Composiciones Florales) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.G.B. (Cocina y restauración) 2 grupos
- 1º y 2º de Programa Específico de FPB (Agrojardinería y composiciones Florales) 2 grupos
- 1º y 2º de Programa Específico de FPB (Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de piel) 2 grupos
- 1º y 2º de Programa Específico de FPB (Cocina y restauración) 2 grupos

Formación Profesional de Grado Medio

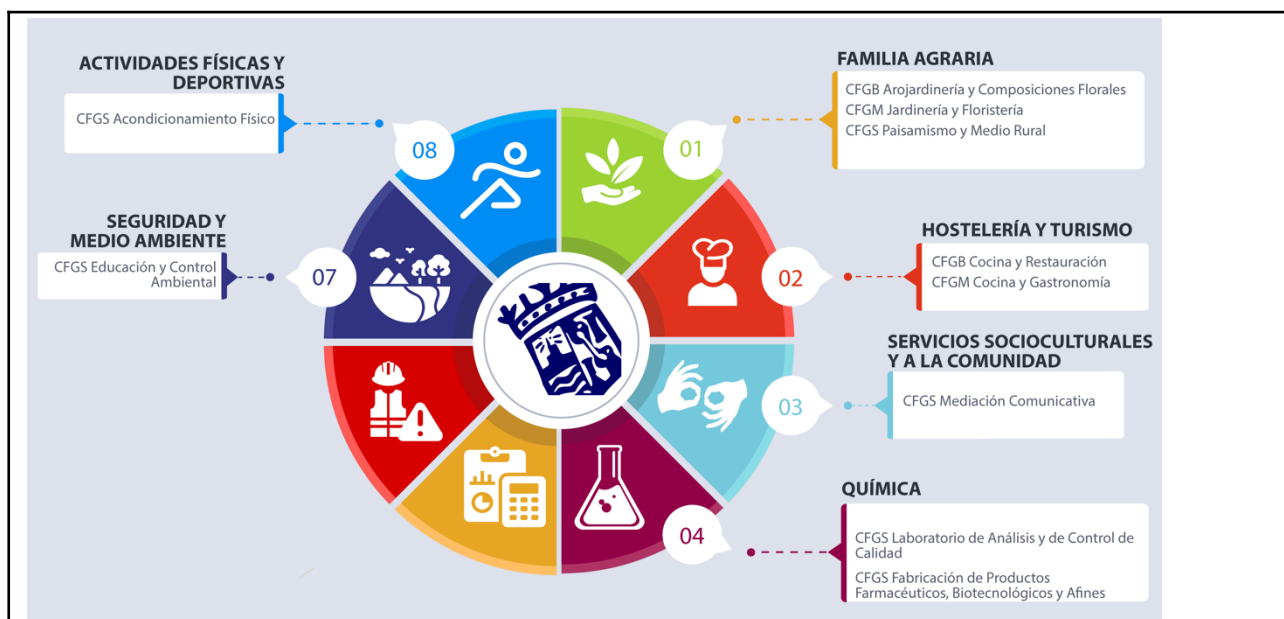
- 1º y 2º F.P.I.G.M. Operaciones de Laboratorio 2+2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.M. Gestión Administrativa 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.M. Jardinería y Floristería 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.M. Cocina y Gastronomía 2 + 1 grupos

Formación Profesional Grado Superior

- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Administración y Finanzas) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Gestión Forestal y del Medio Natural) 2+2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Mediación Comunicativa) 2 + 1 grupos
- 1º y 2º F.P.E.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G. S Acondicionamiento físico 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Educación y Control Ambiental) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad) 2 + 1 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Paisajismo y Medio Rural) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S (Fabricación de Productos Farmacéuticos Biotecnológicos y Afines) 2 grupos

De los cuales, se imparten en modalidad DUAL (en segundo curso) un total de 10 ciclos formativos:





11. Profesorado y PAS

Durante el curso 2024-2025 imparten docencia un total de 207 profesores/as (donde se incluyen a 9 PTs).

Personal de Administración y Servicios: 23

2. Organización del Departamento de coordinación didáctica

2.1. Las materias, módulos y, en su caso, ámbitos asignados al departamento.

Ciclo de Gestión Administrativa:

0437 Comunicación Empresarial y Atención al Cliente

0439 Empresa y Administración.

0449 Formación y Orientación Laboral.

0156 Inglés.

0438 Operaciones Administrativas de Compraventa.

0441 Técnica Contable.

0440 Tratamiento Informático de la Información.

0446 Empresa en el Aula.

3159 Itinerario Personal para la Empleabilidad I.

0000 Horas de Libre Configuración.



0442 Operaciones Administrativas de Recursos Humanos.

0448 Operaciones Auxiliares de Gestión de Tesorería.

0443 Tratamiento de la Documentación Contable.

1708 Sostenibilidad Aplicada a los Sectores Productivos.

Ciclo de Administración y Finanzas.

1708 Sostenibilidad Aplicada a los Sectores Productivos.

0651 Comunicación y Atención al Cliente.

0000 Francés.

0647 Gestión de la Documentación Jurídica y Empresarial.

0179 Inglés.

0649 Ofimática y Proceso de la Información.

0650 Proceso Integral de la Actividad Comercial.

0648 Recursos Humanos y Responsabilidad Social Corporativa.

0654 Contabilidad y Fiscalidad.

0660 Formación en Centros de Trabajo.

0652 Gestión de Recursos Humanos.

0653 Gestión Financiera.

0655 Gestión Logística y Comercial.

0000 Horas de Libre Configuración.

0657 Proyecto de Administración y Finanzas.

0656 Simulación Empresarial.

1709 Itinerario Personal para la Empleabilidad I.

2.2. Los miembros del departamento, con indicación de las materias, módulos y, en su caso, ámbitos, que imparten, y el grupo correspondiente

Mohamed Ahmed Salah: Proceso Integral de la Actividad Comercial; Contabilidad y Fiscalidad; Operaciones Auxiliares de Gestión de Tesorería.

Víctor Rudilla Martín: Gestión de la Documentación Jurídica y Empresarial; Empresa en el Aula; Tratamiento de la Documentación Contable.



José Andrés Cobos Aranda: Operaciones Administrativas de Compraventa; Gestión Financiera; Sostenibilidad Aplicada a los Sectores Productivos; Técnica Contable; Gestión de Recursos Humanos.

Luz Juana Medina Martín: Empresa y Administración; Simulación Empresarial; Libre Configuración; Recursos Humanos y Responsabilidad Social Corporativa.

María del Mar Campos García: Gestión Logística y Comercial; Comunicación y Atención al Cliente; Comunicación Empresarial y Atención al Cliente.

María del Carmen Manrique Domínguez: Ofimática y Procesos de la Información; Tratamiento Informático de la Información; Operaciones Administrativas de Recursos Humanos.

2.3. las materias, módulos y ámbitos pertenecientes al departamento, que son impartidas por profesorado de otros departamentos

Eugenia Sánchez García: Digitalización Aplicada a los Sectores Productivos.

3. Objetivos generales del ciclo formativo.

1. Realizar el flujo de información y la tipología y finalidad de los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa, para tramitarlos. 2. Analizar los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa, reconociendo su estructura, elementos y características para elaborarlos. 3. Identificar y seleccionar las expresiones en lengua inglesa, propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones. 4. Analizar las posibilidades de las aplicaciones y equipos informáticos, relacionándolas con su empleo más eficaz en el tratamiento de la información para elaborar documentos y comunicaciones. 5. Realizar documentos y comunicaciones en el formato característico y con las condiciones de calidad correspondiente, aplicando las técnicas de tratamiento de la información en su elaboración. 6. Analizar y elegir los sistemas y técnicas de preservación de comunicaciones y documentos adecuados a cada caso, aplicándolas de forma manual e informática para clasificarlos, registrarlos y archivarlos. 7. Interpretar la normativa y metodología contable, analizando la problemática contable que puede darse en una empresa, así como la documentación asociada para su registro. 8. Introducir asientos contables manualmente y en aplicaciones informáticas específicas, siguiendo la normativa en vigor para registrar contablemente la documentación. 9. Comparar y evaluar los elementos que intervienen en la gestión de la tesorería, los productos y servicios financieros básicos y los documentos relacionados con los mismos, comprobando las necesidades de liquidez y financiación de la empresa para realizar las gestiones administrativas relacionadas. 10. Efectuar cálculos básicos de productos y servicios financieros, empleando principios de matemática financiera elemental para realizar las gestiones administrativas de tesorería. 11. Reconocer la normativa legal aplicable, las técnicas de gestión asociadas y las funciones del departamento de recursos humanos, analizando la problemática laboral que puede darse en una empresa y la documentación relacionada para realizar la gestión administrativa de los recursos humanos. 12. Identificar y preparar la documentación relevante así como las actuaciones que se deben desarrollar, interpretando la política de la empresa para efectuar las gestiones administrativas de las áreas de selección y formación de los recursos



humanos. 13. Cumplimentar documentación y preparar informes consultando la normativa en vigor y las vías de acceso (Internet, oficinas de atención al público) a la Administración Pública y empleando, en su caso, aplicaciones informáticas ad hoc para prestar apoyo administrativo en el área de gestión laboral de la empresa. 14. Seleccionar datos y cumplimentar documentos derivados del área comercial, interpretando normas mercantiles y fiscales para realizar las gestiones administrativas correspondientes. 15. Transmitir comunicaciones de forma oral, telemática o escrita, adecuándose a cada caso y analizando los protocolos de calidad e imagen empresarial o institucional para desempeñar las actividades de atención al cliente/usuario. 16. Identificar las normas de calidad y seguridad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, reconociendo los factores de riesgo y parámetros de calidad para aplicar los protocolos correspondientes en el desarrollo del trabajo. 17. Reconocer las principales aplicaciones informáticas de gestión para su uso asiduo en el desempeño de la actividad administrativa. 18. Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción. 19. Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones. 20. Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo. 21. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático. 22. Reconocer e identificar las posibilidades de negocio, analizando el mercado y estudiando la viabilidad empresarial para la generación de su propio empleo.

4. Presentación del módulo. (Contribución del módulo a los objetivos generales relacionados)

- Interpretar la normativa y metodología contable, analizando la problemática contable que puede darse en una empresa, así como la documentación asociada para su registro.
- Introducir asientos contables manualmente y en aplicaciones informáticas específicas, siguiendo la normativa en vigor para registrar contablemente la documentación.

5. Mapa de relaciones curriculares.

Competencias profesionales, personales y sociales, Contenidos, Resultados de Aprendizaje, Criterios de Evaluación, Procedimientos y Técnicas de Evaluación, Instrumentos de Evaluación.

(Ver cuadro Anexo)

6. Competencias profesionales, personales y sociales

Tramitar documentos o comunicaciones internas o externas en los circuitos de información de la empresa. Elaborar documentos y comunicaciones a partir de órdenes recibidas o información obtenida. Clasificar, registrar y archivar comunicaciones y documentos según las técnicas apropiadas y los parámetros establecidos en la empresa. Registrar contablemente la documentación soporte correspondiente a la operativa de la empresa en condiciones de seguridad y calidad. Realizar gestiones administrativas de tesorería, siguiendo las normas y protocolos establecidos por la gerencia con el fin de mantener la liquidez de la organización. Efectuar las gestiones administrativas de las áreas de selección y formación de los recursos humanos de la empresa, ajustándose a la normativa vigente y a la política empresarial, bajo la



supervisión del responsable superior del departamento. Prestar apoyo administrativo en el área de gestión laboral de la empresa ajustándose a la normativa vigente y bajo la supervisión del responsable superior del departamento. Realizar las gestiones de la actividad comercial registrando la documentación soporte correspondiente a determinadas obligaciones fiscales derivadas.

7. Distribución temporal de contenidos

R.A. 1: Desde el 17 de septiembre hasta el 10 de octubre.

R.A. 2: Desde el 11 de octubre hasta el 23 de diciembre.

R.A. 3: Desde el 7 de enero hasta el 21 de febrero.

R.A. 4: Desde el 3 de marzo hasta el 31 de marzo

R.A. 5: Desde el 1 de abril al 30 de mayo (DUAL en centro de trabajo).

Una vez entrada en vigor la Ley Orgánica 3/2022 De 31 de marzo de ordenación e integración de la formación profesional, durante el presente curso y que afecta a todos los primeros cursos de cada ciclo, reunido el Departamento de Administración y Gestión, se tomó la decisión de que el resultado de aprendizaje número cinco de este módulo profesional sea impartido en cada una de las empresas colaboradoras o centros asimilados, durante el tercer trimestre del presente curso.

Las fechas de formación en empresas se corresponde con el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de mayo, en jornada de seis horas diarias. El total de horas dedicadas al módulo de Técnica Contable en las empresas como desarrollo del resultado de aprendizaje 5 es de 22 horas repartidas en 8 semanas.

8. Elementos transversales (forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo).

- Educación moral y cívica: respeto por los derechos de los demás, fomento de las relaciones de comunicación y diálogo, etc.
- Educación para la paz: valores relacionados con la educación moral y cívica, como solidaridad, capacidad de diálogo, cooperación, compromiso social, etc.
- Educación para la igualdad entre sexos (coeducación): discriminación social, análisis de los roles masculino y femenino, organización del trabajo, etc.
- Educación ambiental: respeto del medio ambiente, los espacios y los materiales, reciclado y uso responsable de los recursos naturales.
- Educación del consumidor: consumo responsable de los servicios financieros de las entidades financieras, ya se forme parte del departamento de administración de cualquier empresa, ya sea simplemente formando parte de una unidad familiar. Así como la ética de los negocios.

9. Metodología

Impartición de clases teóricas combinándolas con la realización de supuestos prácticos y ejemplos que permita al alumnado ir alcanzando los resultados de aprendizaje. Se emplearán medios digitales como el uso de la pantalla de retroproyección y la herramienta de Google para



la resolución de las tareas propuestas en clase, en especial se usará Google Docs, Google Sheet y Google Classroom. Se tratará de involucrar al alumnado en la materia haciendo especial referencia a la importancia de los aprendizajes no sólo para su vida profesional sino también y más importante para su vida personal donde la cultura financiera se hace cada vez más importante.
10. Propuesta de actividades y tareas de enseñanza y aprendizaje (selección y secuenciación) (opcional)
10.1. Actividades de fomento de la lectura
10.2. Trabajos monográficos interdisciplinares (que impliquen a varios depts. didácticos)
10.3. Trabajos de investigación monográficos, interdisciplinares (bachillerato)
11. Materiales y recursos didácticos
<ul style="list-style-type: none">● Pantalla digital para proyección a través de cable HDMI de dispositivos móviles y portátiles.● Carrito de portátiles con conexión a Internet.● Tablet para gestionar recursos profesor.● Aplicación Idoceo para gestionar el cuaderno del profesorado.● Libro de texto “Técnica Contable”, editorial MacMillan.
12. Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación
12.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación.
Los incluidos en el apartado 5 referido al mapa de relaciones de elementos curriculares.
12.1.1. Procedimientos e instrumentos de la dimensión “evaluación continua”. Conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación continua (revisión de cuadernos, fichas de trabajo, tareas y/o ejercicios realizados en clase o en casa, cuestionarios, pruebas cortas, la participación en las clases, preguntas de clase, intervenciones en la pizarra, etc.). Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E., puede tener un peso que oscila entre un mínimo del 10% y un máximo del 30%. El peso concreto será fijado mediante acuerdo de Departamento y podrá ser distinto para los diferentes niveles educativos. Observación: en el caso de un desarrollo no presencial (telemático) el peso en la calificación del conjunto de instrumentos de esta dimensión no deberá ser inferior al 50%, según acuerdo del ETCP de 24/04/2020.
— Actividades evaluables en clase: 20%. Las actividades de clase no se recuperan, ni por ausencias justificadas, y deberán ser entregadas en el mismo día en el que se realizan. En caso de no realizarlas por los motivos que sea la calificación será de cero.



12.1.2. Procedimientos e instrumentos de la Dimensión “pruebas programadas”.

Pruebas objetivas (orales o escritas), cuestionarios, proyectos, trabajos, portafolios, tareas finales de carácter global, etc. Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E., puede tener un peso que oscila entre un mínimo del 70% y un máximo del 90%. El peso concreto será fijado mediante acuerdo de Departamento, y podrá ser distinto para los diferentes niveles educativos. Observación: puede contemplar la realización de pruebas telemáticas (incluidos exámenes orales, con autorización familiar) en el caso de su desarrollo no presencial.

- Prueba escrita (exámenes): 80%. El alumno que se ausente del examen de forma injustificada no será evaluado y tendrá una calificación de cero. Si la ausencia está justificada, en ese caso se realizará el examen alternativo pudiendo ser éste de forma oral o escrita.

Ejemplos de instrumentos de evaluación (orientativo)

Ref	Descripción	Ref.	Descripción
1	Análisis de casos	19	Mapa conceptual
2	Asamblea	20	Monografías
3	Búsqueda y tratamiento de la información	21	Observación directa
4	Comprensión lectora	22	Portafolio
5	Comprensión oral	23	Producciones plásticas o musicales
6	Construcción de maquetas	24	Pruebas escritas
7	Cuaderno de campo	25	Pruebas objetivas de correspondencia
8	Cuaderno del alumnado	26	Pruebas objetivas de ordenamiento
9	Ejercicios interpretativos	27	Pruebas objetivas de respuesta alternativa
10	Ejercicios y prácticas realizadas en casa	28	Pruebas objetivas de selección múltiple
11	Ejercicios y prácticas realizadas en clase	29	Pruebas orales
12	Entrevista	30	Registro anecdótico
13	Escala de observación de actividades	31	Representaciones y dramatizaciones
14	Exámenes temáticos	32	Resolución de ejercicios y problemas
15	Exploración a través de preguntas	33	Resúmenes e informes



16	Exposición oral	34	Trabajos cooperativos
17	Fichas técnicas de productos	35	Trabajos e informes (expresión escrita)
18	Listas de cotejo	36	Trabajos individuales

12.2. Criterios de calificación.

12.2.1. Criterios de calificación final (Por Resultados de Aprendizajes o por trimestres)

La calificación final del módulo será el resultado de calcular la media aritmética o media ponderada del primer, segundo y tercer trimestre, una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación ordinaria y del proceso de recuperación (en su caso) desarrollado (marcar y rellenar según proceda).

		Media aritmética (1er trimestre 33'3%, 2º trimestre 33'3% y 3er trimestre 33'3%)
		Media ponderada (1er trimestre __%, 2º trimestre __% y 3er trimestre __%)
	x	Media ponderada de los Resultados de Aprendizaje desarrollados durante el curso

Respecto del R.A. 5, queda dualizado y su calificación se llevará a cabo mediante el preceptivo informe del tutor laboral que deberá tener en consideración las actividades programadas en el anexo correspondiente (cuadro de relaciones curriculares) y siguiendo la siguiente rúbrica:

Evaluación por el tutor laboral	⇒		DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO
		No realizada	Deficiencias muy relevantes	Deficiencias leves o moderadas pero repetitivas a pesar de la supervisión	Realizada con solvencia y autonomía, pero precisando apoyo y supervisión puntuales	Alta autonomía, demostrando profesionalidad y eficiencia en el desempeño de las tareas
Calificación del docente	⇒	NE	0-2,5	2,5 - 5	5 - 7,5	7,5 - 10

12.2.2. Criterios de calificación por resultados de aprendizajes o trimestres

La calificación de cada uno de los resultados de aprendizajes, de acuerdo con la distribución temporal planificada, será el resultado de calcular la media aritmética o media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación o conjunto de criterios (o unidades didácticas y/o bloques de contenidos, según el caso) desarrollados en el correspondiente resultado de aprendizaje; según el peso asignado a cada criterio de evaluación, obtenida a su vez como resultado de la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los instrumentos de evaluación asociados al criterio o conjunto de criterios que se recogen en el apartado 5 referente al mapa de relaciones de elementos curriculares que se adjunta al final de este documento. Para poder superar el módulo profesional el alumno deberá obtener una calificación positiva (igual o superior a cinco en una escala de cero a diez) en todos los resultados de aprendizaje asociados al módulo profesional que sean impartidos a lo largo del curso académico.

12.2.3. Criterios de calificación de los procesos de recuperación trimestrales (opcional)

La calificación trimestral actualizada del alumnado una vez finalizado el proceso de recuperación correspondiente descrito en el apartado 13.2. será:



<p>a) En caso de superar el proceso. La nueva calificación trimestral (calificación actualizada) será el resultado de la media aritmética entre la calificación obtenida en la evaluación o ámbito objeto de recuperación y la obtenida en el proceso de recuperación, garantizándose, en todo caso, la calificación mínima de cinco.</p> <p>b) En caso de no superar el proceso. La calificación será la obtenida en aplicación del cálculo descrito anteriormente (media aritmética), siempre que la calificación resultante no sea inferior a la obtenida en la evaluación objeto de recuperación, en cuyo caso se mantendría esta última.</p>
<p>12.2.4. Enseñanzas de FP. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).</p>
<p>Con arreglo a la normativa vigente, y teniendo en cuenta el calendario facilitado por Jefatura de Estudios, durante las tres primeras semanas del mes de junio tendrá lugar el período de recuperación de los aprendizajes no adquiridos (P.R.A.N.A. en adelante). El alumnado que tenga algún R.A. pendiente de superar porque ha obtenido una calificación inferior a cinco en dicho R.A., en una escala de cero a diez, tendrá que acudir a clase durante dicho período para participar en las actividades para recuperar dichos aprendizajes. Durante dicho período se establecerá una distribución temporal por resultados de aprendizaje, que será comunicada por escrito al alumnado afectado, para que pueda asistir a la parte que le interese recuperar en su caso. Al final del período de recuperación se llevarán a cabo las actividades y pruebas escritas, que tendrán la misma naturaleza que las realizadas a lo largo del período ordinario en cuanto a instrumentos empleados y reparto de ponderaciones en los mismos tal como queda reflejado en el apartado 5 de esta programación en el mapa de relaciones curriculares.</p>
<p>12.2.5. Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC)</p>
<p>Con arreglo a la normativa vigente, y teniendo en cuenta el calendario facilitado por Jefatura de Estudios, coincidiendo con las tres primeras semanas de junio, tendrá lugar el período de mejora de competencias (P.M.C. en adelante). A dicho período podrá acudir cualquier alumno o alumna que desee mejorar la calificación en uno o varios resultados de aprendizaje. El alumnado podrá acudir voluntariamente a clases para mejorar esos aprendizajes y será evaluado y calificado al final del período en pruebas escritas (exámenes) o, en su caso, actividades evaluables, que permitan evidenciar las mejoras en los aprendizajes. Dichos instrumentos serán diferentes a los que se propongan para el PRANA.</p>
<p>13. Medidas de atención a la diversidad</p>
<p>13.1. La forma de atención a la diversidad del alumnado.</p>
<p>Hay alumnado con NEAE dentro del grupo clase. Para poder trabajar y hacer más productivo el proceso de enseñanza aprendizaje, se propone cambiar la disposición de la clase situando al alumnado en cuestión en la parte de delante del puesto del profesorado. En la medida en que se vayan efectuando las actividades diarias, el profesor se sentará con ellos y les servirá de apoyo en el desempeño de su trabajo. También se plantea estructurar todo lo que se vaya a impartir a priori utilizando la plataforma de Google Classroom.</p>
<p>13.2. Proceso de recuperación trimestral durante el curso. (Sólo en caso de haber rellenado el punto 12.2.3.)</p>



El proceso de recuperación trimestral durante el curso incluirá una Propuesta de recuperación que contendrá la descripción “esquemática” de la propuesta de actividades de recuperación y/o examen de recuperación (en su caso), la vía de comunicación, plazos y condiciones de entrega, fecha y hora del examen de recuperación (en su caso) y ámbito de ésta (1er, 2º y/o 3er Trimestre). Siendo prescriptivo la comunicación al alumnado y a las familias, a través de la aplicación Séneca y/o mediante correo electrónico.

	Propuesta de Actividades, y/o	Peso:	Período:
	Prueba global	Peso:	Fecha:

Nota: marcar lo que proceda: propuesta de actividades, actividades y prueba global, o prueba global.

– **Concreción de las actividades de recuperación:**

–
–
–
–

13.3. Enseñanzas de FP. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).

El período del PRANA abarcará las tres semanas del mes de junio. Al inicio del mismo, se enviará al alumnado pendiente de recuperar un informe con los RA que tenga pendientes por no haberlos superado en el período ordinario. En ese informe aparecerá la distribución temporal de impartición y realización de las actividades de recuperación para cada RA. Se realizarán actividades diarias programadas y pruebas escritas de naturaleza análoga a la que se han venido efectuando para el período ordinario, con la misma ponderación que la que se ha establecido en general para esta programación. Al final del período se llevará a cabo la prueba escrita donde el alumnado sólo se presentará por aquellos RA que tenga pendientes de recuperar.

13.4. Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC)

Coincidiendo temporalmente con el período PRANA, el alumnado que desee mejorar las calificaciones de algún o algunos RAs, participará de las actividades diarias programadas y prueba escrita final que se diseñarán específicamente para ello, teniendo presente que éstas serán de un nivel de dificultad superior al de las previstas para el PRANA, dado que el alumnado lo que pretende es mejorar la competencia. La calificación obtenida de esta forma siempre será la mejor de todas, respetando la calificación mínima obtenida por el alumno/a.

Anexos

14. Vías de comunicación y metodológicas “on line” para el desarrollo de la actividad lectiva presencial ordinaria y/o de recuperación y ordinaria no presencial (en su caso).

La vía prescriptiva de comunicación con el alumnado y sus familias y, en su caso, para el desarrollo de la actividad lectiva ordinaria presencial y no presencial, la constituye la aplicación



Séneca, concretamente el cuaderno del profesor/a; junto con el correo electrónico. Pudiéndose adoptar vías metodológicas prioritarias y/o complementarias y alternativas para el citado desarrollo lectivo que se detallan a continuación.	
14.1. Vías metodológicas prioritarias y/o complementarias de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial (marcar las que se van a utilizar, una o varias).	
	Plataforma “Moodle Centros” de la Consejería de Educación y Deportes. (prioritaria)
	Plataforma Moodle de nuestro Centro (alojada en servidor de contenidos) de la Consejería de Educación.
X	Correo electrónico de Centro dominio “unilabma” y vinculado a la plataforma G. Suite para Educación.
X	Aplicaciones vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo “unilabma”, tales como: “Classroom”, Drive, Meet, etc.
	A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental)
X	Otras (especificar): iPasen.
14.2. Vía alternativa de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial para el alumnado que no pueda disponer de medios informáticos para el desarrollo de las sesiones telemáticas y/o por presentar n.e.e. (marcar si se van a utilizar).	
	Envío al domicilio del alumno/a de actividades de enseñanza y aprendizaje en papel a través de la oficina virtual de Correos, mediante archivo “pdf” enviado a la Secretaría del centro para su gestión postal.
	Otras (especificar):
15. Utilización de videoconferencias en el desarrollo de la actividad lectiva ordinaria y/o de recuperación y ordinaria no presencial (en su caso).	
<ul style="list-style-type: none"> – El número de sesiones lectivas semanales de videoconferencias programadas serán: – Desarrollándose: 	
	A través de la Plataforma “Moodle Centros” de la Consejería de Educación y Deportes (se recomienda).
	A través de la aplicación MEET vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo “unilabma” (se recomienda).
	A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental)
	Otras (especificar):



Mapa de relaciones de elementos curriculares					
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: ver apartado 6 programación					
Resultado de aprendizaje 1 : Reconoce los elementos que integran el patrimonio de una organización económica clasificándolos en masas patrimoniales.					Peso (%):
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso (%)	UD
— La actividad económica, el ciclo económico y la relación con la contabilidad. — La contabilidad. Concepto y fines de la contabilidad. Usuarios de la información contable.	a. Se han identificado las fases del ciclo económico de la actividad empresarial.		Prueba escrita (examen)	80%	
	b. Se han distinguido los distintos sectores económicos basándose en la diversa tipología de actividades que se desarrollan en ellos.		Actividad evaluable en Google Classroom	20%	
— Diferencias entre inversión/financiación, inversión/gasto, gasto/pago e ingreso/cobro.	c. Se ha diferenciado entre inversión/financiación, inversión/gasto, gasto/pago e ingreso/cobro.		Prueba escrita (examen)	80%	
— Elemento patrimonial, masa patrimonial y patrimonio. — El Activo, el Pasivo y el Patrimonio Neto de una empresa. — El equilibrio patrimonial.	d. Se han definido los conceptos de patrimonio, elemento patrimonial y masa patrimonial.				
	e. Se han identificado las masas patrimoniales que integran el activo, el pasivo exigible y el patrimonio neto.				
	f. Se ha relacionado cada masa patrimonial con las fases del ciclo económico de la actividad empresarial.				
	g. Se han ordenado en masas patrimoniales un conjunto de elementos patrimoniales.				



Resultado de aprendizaje 2 : Reconoce la metodología contable analizando la terminología y los instrumentos contables utilizados en la empresa.				Peso (%):		
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso (%)	UD	
— Las operaciones mercantiles desde la perspectiva contable.	a. Se ha distinguido las fases del ciclo contable completo adaptándolas a la legislación española.		Prueba escrita (examen)	80%		
Teoría de las cuentas, tipos de cuentas según su naturaleza patrimonial o de gestión y método por partida doble. Convenio de cargo y abono.	b. Se ha descrito el concepto de cuenta como instrumento para representar los distintos elementos patrimoniales y hechos económicos de la empresa.					
	c. Se han descrito las características más importantes del método de contabilización por partida doble.					
	d. Se han reconocido los criterios de cargo y abono como método de registro de las modificaciones del valor de los elementos patrimoniales.					
— Operaciones de ejercicio. Asientos de gestión y balances de comprobación	e. Se ha reconocido la importancia del balance de comprobación como instrumento básico para la identificación de errores y omisiones en las anotaciones de las cuentas.					
Teoría de las cuentas, tipos de cuentas según su naturaleza patrimonial o de gestión y método por partida doble.	f. Se han diferenciado las cuentas de ingresos y gastos.					
— Desarrollo del ciclo contable y cierre. — Regularización y cierre.	g. Se ha definido el concepto de resultado contable.					
— Desarrollo del ciclo contable y cierre. — Apertura. Inventario inicial y asiento de apertura. — Regularización y cierre.	h. Se han descrito las funciones de los asientos de cierre y apertura.					



<ul style="list-style-type: none"> — Desarrollo del ciclo contable y cierre. — Regularización y cierre. 	<p>i. Se ha establecido la función del balance de situación, de las cuentas de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, y de la memoria.</p>				
Resultado de aprendizaje 3 : Identifica el contenido básico del Plan General de Contabilidad PYME (PGC- PYME) interpretando su estructura.					Peso (%):
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso (%)	UD
<p>El Plan General de Contabilidad PYME:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Normalización contable. El P.G.C. — Marco Conceptual del P.G.C. Principios contables — Normas de registro y valoración — Cuentas anuales. — Cuadro de cuentas. — Definiciones y relaciones contables 	a. Se ha relacionado la normativa mercantil con el PGC.		Prueba escrita (examen)	80%	
	b. Se ha reconocido el PGC como instrumento de armonización contable.				
	c. Se han identificado las distintas partes del PGC PYME.				
	d. Se han identificado los principios contables establecidos en el marco conceptual del plan.				
	e. Se han diferenciado las partes del PGC- PYME que son obligatorias de las que no lo son.				
	f. Se ha descrito el sistema de codificación establecido en el PGC- PYME y su función en la asociación y desglose de la información contable.				
	g. Se han codificado un conjunto de elementos patrimoniales de acuerdo con los criterios del PGC- PYME.				
	h. Se han identificado las cuentas que corresponden a los elementos patrimoniales.				



	i. Se han identificado las cuentas anuales que establece el PGC-PYME.				
Resultado de aprendizaje 4 : Clasifica contablemente hechos económicos básicos, aplicando la metodología contable y los criterios del Plan General de Contabilidad PYME.				Peso (%):	
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso (%)	UD
Contabilización de los hechos económicos básicos de la empresa: — Compra y venta de mercaderías. — Otros gastos e ingresos. — Inmovilizado material y fuentes de financiación — Operaciones fin de ejercicio. Asientos de ajuste. Cierre contable.	a. Se han identificado las cuentas patrimoniales que intervienen en las operaciones básicas de las empresas.		Prueba escrita (examen)	80%	
	b. Se han identificado las cuentas de gestión que intervienen en las operaciones básicas de las empresas.				
	c. Se han codificado las cuentas conforme al PGC PYME.				
	d. Se han determinado qué cuentas se cargan y cuáles se abonan, según el PGC- PYME.				
	e. Se han efectuado los asientos correspondientes a los hechos contables.				
	f. Se han realizado las operaciones contables correspondientes a un ejercicio económico básico.				
	g. Se ha efectuado el procedimiento de acuerdo con los principios de responsabilidad, seguridad y confidencialidad de la información.		Actividad Evaluable (Google Classroom)	20%	



Resultado de aprendizaje 5 : Realiza operaciones de contabilización mediante el uso aplicaciones informáticas específicas valorando la eficiencia de éstas en la gestión del plan de cuentas.				Peso (%):	
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado (Actividades)	Peso (%)	UD
<p>Operaciones de contabilización mediante aplicaciones informáticas específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Gestión de las partidas contables en una aplicación informática. — Operaciones de mantenimiento básico de aplicaciones. Utilización del soporte de ayuda. — Los asientos predefinidos. — Copia de seguridad de los datos. Importación y exportación de datos. 	a. Se han realizado las altas y bajas de las cuentas y subcuentas codificadas que proceden de la documentación soporte, siguiendo los procedimientos establecidos.		<p>Gestionar la codificación de cuentas en la aplicación informática.</p> <p>Dar de alta a clientes, proveedores y artículos en la aplicación informática.</p> <p>Creación de asientos predefinidos.</p> <p>Gestionar con apoyo a servicio técnico de las dudas surgidas.</p> <p>Hacer copias de seguridad (backup)</p> <p>Enlace del programa de contabilidad con otras aplicaciones de gestión.</p>		
	b. Se han propuesto altas y bajas de códigos y conceptos en asientos predefinidos siguiendo los procedimientos establecidos.				
	c. Se han introducido conceptos codificados en la aplicación informática siguiendo los procedimientos establecidos.				
	d. Se han ejecutado las bajas de los conceptos codificados con la autorización correspondiente.				
	e. Se han introducido los asientos predefinidos en la aplicación informática siguiendo los procedimientos establecidos.				
	f. Se ha introducido la información que corresponde a cada campo en el asiento de acuerdo con la naturaleza económica de la operación.				
	g. Se han resuelto los imprevistos que puedan surgir durante la utilización de la aplicación, recurriendo a la ayuda del programa, a la ayuda on- line o al servicio de atención al cliente de la empresa creadora del software.				



**I.E.S. Núm. 1 “Universidad
Laboral” Málaga**

Dirección



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

	h. Se ha realizado copia de seguridad de las cuentas, saldos y sus movimientos respectivos, así como de la colección de apuntes predefinidos.				
	i. Se ha seguido el plan de acción para la custodia en lugar y soporte adecuado y la Gestión Administrativa de la copia de seguridad, en tiempo y con los métodos adecuados.				

